



Resolución de 2 de diciembre de 2016 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 30 de noviembre de 2016

De conformidad con los puntos 3 y 4, y el último párrafo del punto 12 de la Resolución de 27 de noviembre de 2015 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante el nombramiento de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 30 de diciembre de 2016**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 5 de diciembre de 2016, en el intervalo de 9 a 10 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes **el lunes 5 de diciembre de 2016, en el intervalo de 9 a 11 horas.**

Del proceso de adjudicación se han producido variaciones en las siguientes plazas, por el motivo que se indica a continuación:

Maestros:

Ninguna

Resto de Cuerpos:

Ninguna

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (ES).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De conformidad con el punto 11 de la Resolución de 27 de noviembre de 2015 se ha efectuado el nombramiento por la vía excepcional de las siguientes plazas:

Resto de Cuerpos:

- IES Ocho de Marzo, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Educación Física (017), al aspirante número 159 de la lista única.
- IES Nuestra Señora de los Remedios, una sustitución de jornada completa de apoyo, de la especialidad de Soldadura (228), al aspirante número 18 de la lista única.
- IES Peñacastillo, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Cocina y Pastelería (201), al aspirante número 42 de la lista única.

De conformidad con las resoluciones de 3 de noviembre de 2016, del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por la que se abre plazo para presentar ofrecimientos para nombramientos interinos en distintas especialidades, se ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

- IES Fuente Fresnedo de Laredo, una sustitución-apoyo de jornada completa, de la especialidad de Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos (111), al aspirante incorporado a la lista por convocatoria abierta, mediante Resolución de 3/11/2016, y que pasa a ocupar el último puesto de la lista única con el número 73 de la misma (correo electrónico registrado a las 13:52 horas del día 7/11/2016).
- IES Montesclaros de Reinosa, una sustitución-apoyo de 1/2 jornada, de la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (211), al aspirante incorporado a la lista por convocatoria abierta, mediante Resolución de 3/11/2016, y que pasa a ocupar el último puesto de la lista única con el número 69 de la misma (correo electrónico registrado a las 23:21 horas del día 7/11/2016).
- IES Nuestra Señora de los Remedios de Guarnizo, una sustitución-apoyo jornada completa de la especialidad de Soldadura (228), al aspirante incorporado a la lista por convocatoria abierta, mediante Resolución de 3/11/2016, y que pasa a ocupar el último puesto de la lista única con el número 49 de la misma (correo electrónico registrado a las 21:10 horas del día 8/11/2016).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación

Santander, a 2 de diciembre de 2016
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: Francisco Javier López Nogués